INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 13 de junio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 50 / 2018

SEÑORES
MUNDO NEUMATICOS S.A
Avda. Eusebio Ayala Nº 3935
Telef : 613 642
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la Resolución INTN Nº 460/2018 de adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 13/2018, "Adquisición de Cubiertas" con (ID 344768), quedando adjudicada la empresa más favorable para el INTN:

- **MUNDO NEUMATICOS S.A:** Para los ítems 1,3,4,5,6y7 por un monto total de Gs. 33.760.000 (Guaraníes treinta y tres millones setecientos sesenta mil)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA:....Norma Martinez
Fecha:....13-06-2018.

MUNDO DE
NEUMATICOS S.A.

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 13 de junio del 2018
NOTA DAF/UOC N° 49/ 2018

SEÑORES
AUTOMOTIVE S.A.I.E
Ruta Mcal Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta Fdo de la Mora
Telef 510.480
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la Resolución INTN Nº 460/2018 de adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 13/2018, "Adquisición de Cubiertas" con (ID 344768), quedando adjudicada la empresa más favorable para el INTN:

- **MUNDO NEUMATICOS S.A:** Para los ítems 1,3,4,5,6y7 por un monto total de Gs. 33.760.000 (Guaraníes treinta y tres millones setecientos sesenta mil)

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA: Leticia Torres.....
Fecha:..13-06-18.....